



# Comunicación Fecfa de la Elección del Directorio

(Artículo 21º Bis Ley 19.418)

EN Yerbas Buenos, a 20 de Junio del año 2023, la comisión electoral establecido con fecho 12 de 05 del año 2023, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la organización comunitaria Asociación Vecinal Capelén Pionero, informa al Sr. / Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Yerbas Buenas, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección: 12 de 07 de 2023
- Horario: inicio 17<sup>00</sup> término 18<sup>00</sup>
- Lugar y dirección: Cesa Vecino Sector Capelén

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21º bis de la ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta comisión electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación en la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la comisión electoral de la organización comunitaria:

Nº	Nombre completo	Rut	Firma
1.	José Flores		
2.	Erika Hennig		
3.	José Francisco Haga		

La comisión electoral deberá depositar en la secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6º de la Ley 19.418.

Encontrar más información del proceso eleccionario en la página web : ley 21146.gob.cl